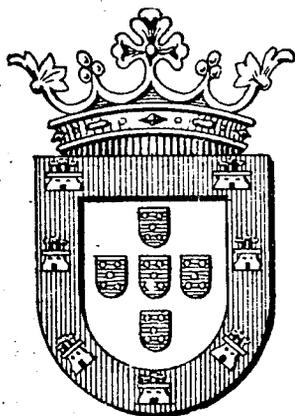


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.242

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401 **Almacenistas al por mayor**

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRA
Canalejas, 6 Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**
TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION:
TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORIAS

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO
José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 3 de Agosto 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ..	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

211

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente el día 25 de Abril de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Pubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú y don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego S. de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones Oficiales publicadas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de don Rafael Cózar Lavalle y ochenta y cinco mas que se relacionan.

Causan baja en el mismo padrón y Se Acuerda la exclusión de don Alfonso del Barrio Sánchez y ciento veinticuatro más, que se relacionan; por trasladar su residencia a distintas ciudades de la Península y zona del Protectorado.

Punto tercero.—De conformidad con el informe que emite la Comisión 1.^a, la Permanente, por unanimidad Acordó que se amplíe el petitorio de la Farmacia Municipal con los siguientes productos: Tri-em Vitamina AD masiva, Rutilina, Rutimanitol, Peptoyodal y Antivirus Estafilocócico, comunicándose a los Médicos interesados y a la Jefatura de Sanidad para la aprobación de la Superioridad. Con este motivo habrán de iniciarse los concursos trimestrales para la adquisición de estos y otros productos para la Farmacia Municipal, debiendo facilitar el señor Farmacéutico relación de ellos y cantidades precisas para el tiempo que se indica. A estos concursos pueden presentarse todas las casas nacionales que lo deseen, pero para compensar a las locales, se tendrá en cuenta que a las de la Península se les cargará en las ofertas el importe de los arbitrios que legalmente deban satisfacer y que en caso de igualdad de condiciones se dará preferencia a las locales.

A petición del señor Alcalde queda sobre la Mesa, pendiente de estudio, informe que emite la Comisión 1.^a sobre forma de cubrir plazas vacantes que existen en la Farmacia y en el Laboratorio Municipal.

Vistos otros informes de la misma Comisión 1.^a, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Denegar peticiones de Luis Casas Mas y Manuel Mesa Berrocal para que se les adquiera 18 y 25 gramos, respectivamente, de estreptomocina.

2.º—Costear a la enferma pobre, María Piñero Domínguez, un tratamiento de 10 sesiones de diatermia, importante cien pesetas.

3.º—Costear a la enferma pobre, Antonio Borrego Lladó, un braguero por importe de setenta pesetas.

4.º—Poner en conocimiento de la Delegación del Gobierno en esta ciudad el caso de la vecina pobre Gaspara Pérez Blanco, que solicita de este Ayuntamiento un socorro para reposición de muebles que le desaparecieron en el hundimiento de su casa, por si fuera posible incluirla en la relación de los damnificados por los temporales.

5.º—Denegar petición de Francisco Durán Benjumea, que solicita se le facilite pasaje gratuito hasta Málaga y un socorro al objeto de someterse a una operación, en atención a que la misma puede hacerse en Ceuta.

Punto cuarto.—A petición del señor Alcalde, queda sobre la Mesa escrito del Maestro del Grupo Escolar «General Orgaz» sobre ocupación de las Escuelas por familias afectadas por los temporales del

mes de Diciembre, ya que, dice, está esperando un informe sobre estos extremos.

Vistos informes de la Comisión 2.^a, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar al comerciante indio; Lupchaud Udharam para instalar un comercio en la casa número 2 de la calle San Juan de Dios, en las condiciones que en su informe establece Secretaría y de acuerdo con la comparecencia del propio interesado; debiéndose estudiar la posibilidad de denegar las sucesivas peticiones para instalar comercios como el que dá lugar a este acuerdo.

2.º—No ser posible aceptar el ofrecimiento del Obispado de Cádiz-Ceuta para la venta de las casas 6 y 8 de la calle Millán Astray, afectadas por el Proyecto de Ordenación de Ceuta, ya que en la actualidad el Ayuntamiento no cuenta con suficiente consignación para ello.

3.º—Aprobar presupuesto del señor Arquitecto importante 8.998,46 pesetas para obras de arreglo y limpieza de la fachada del Palacio Municipal, anunciándose a concurso.

4.º—Autorizar a don Manuel Rodríguez Orellana para hacer obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sita en la Playa de Benitez, con arreglo a proyectos favorablemente informado por los señores Arquitecto Municipal y Fiscal delegado de la Vivienda.

5.º—Autorizar a doña María Dolores Ortea Díaz para construir una vivienda de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la Barriada de España, con arreglo a proyectos favorablemente informados por los señores Arquitecto Municipal y Fiscal Delegado de la Vivienda.

6.º—Autorizar a El Hach Ben Mustafá Ben Mohamed para construir una vivienda en terrenos de su propiedad de la call «Li» de Jadú, con arreglo a proyectos favorablemente informado por los señores Arquitecto Municipal y Fiscal Delegado de la Vivienda.

7.º—Autorizar a don Manuel de la Rubia Rubio, para construir una casa de dos plantas en terrenos de su propiedad sitos en la carretera Morro-Almadraba, con arreglo a proyectos favorablemente informados por los señores Arquitecto Municipal y Fiscal Delegado de la Vivienda.

Punto quinto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión 3.^a, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar y aprobar provisionalmente propuesta de la Intervención Municipal para suplementos y habilitaciones que han de incrementar partidas del vigente presupuesto por insuficiencia de aquéllas y faltas de expresa consignación, con cargo al superávit de la liquidación del anterior ejercicio, por total importe de seiscientas cua-

renta y nueve mil cuátricientos sesenta y seis pesetas, cuarenta y ocho céntimos; debiendo darse a este expediente la tramitación debida y presentarse a ratificación del Pleno.

2.º—Aceptar el concierto que propone la Intervención Municipal para el cobro del arbitrio sobre ocupación de vía pública con mesas y sillas, correspondiente al año actual, según acta firmada por los industriales interesados que se comprometen a satisfacer la cantidad total de catorce mil seiscientos dieciséis pesetas.

3.º—Adquirir a la Casa Tonecilla, de Madrid, un Llemoglobinómetro, por importe de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, de las que solo habrá que satisfacer doscientas treinta pesetas, cincuenta céntimos, pues el resto lo retuvo en su poder dicha Casa cuando se le adquirió otro aparato, que fué devuelto por sus defectuosas condiciones, cargando su precio en cuenta al Ayuntamiento.

Queda pendiente sobre la Mesa escrito de don José Gómez Navarro, Capitán Médico, que solicita exención en el pago de arbitrios por la introducción de un Radiodiagnóstico para su clínica.

Vistos otros informes de la Comisión 3.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Devolver a don Ernesto Weil Seguido la cantidad de 733,63 pesetas, por la exportación de 60 cajas de botellas de cerveza.

2.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a Bunnuar Ben Kaddur, por haber quitado el del cafetín de su propiedad sito en la Huerta de Matres, Jadú.

3.º—Dar de baja en los padrones de escaparates y anuncios a Comercial Mosquera S. A., por haber cerrado el Establecimiento en José A. Primo de Rivera, núm. 1.

4.º—Dar de baja en el padrón de bebidas a doña Ana Gil Clos, por haber cerrado su establecimiento en Comandante Baro, 9.

5.º—Dar de baja en el padrón de bebidas a la Sra. Viuda de don Angel Sendino y alta a doña María Montero Mena por el establecimiento instalado en la calle Sevilla, núm. 23.

Punto Sexto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión 4.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar presupuesto de la Empresa de Alumbrado para la instalación eléctrica en la calle «Soldado del Valle Almazán», por importe de mil quinientas quince pesetas.

Al tocarse el punto del Alumbrado público, se encarga a la Comisión que preside el Sr. Cutilla, se ocupe de que se repongan las luces que han desaparecido, por causa de obras, frente a la Ferretería Acevedo y frente a la Iglesia de San Francisco, ambas en Camoens.

2.º—Manifestar a la Compañía General de Carbones, que solicita autorización para que la camioneta que hace el reparto de carbón a domicilio pueda circular por las calles José Antonio, Camoens y Falange Española después de las trece horas del día que sin duda ha interpretado mal el Bando que regula la circulación rodada por dichas calles, ya además de las horas de la mañana, puede continuar la descarga desde las quince a las diecinueve horas.

3.º—Que vuelva a la Comisión escrito de Antonio Pérez Torrejón, que solicita permiso para dedicarse a la venta de leche de cabra por las Barriadas del exterior, para que se solicite informe del Sr. Inspector Municipal Veterinario.

4.º—Renovar para el año actual el permiso que para la venta ambulante de avellanas y otros tiene concedido Rafael Rojas Lara.

5.º—Que vuelva a la Comisión escrito de Inés Gutiérrez Arévalo para que concrete el sitio en que quiere instalar la noria y que cada vez que quiera colocarla en otro lugar, habrá de solicitar la pertinente autorización.

6.º—Autorizar a los empleados de «Agridesa» (Granja de Castillejos) para que puedan dedicarse a la venta ambulante de fresas.

Punto Séptimo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión 6.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un mes de licencia al Desinfectador don Pedro Amador Ventura.

2.º—Conceder pensión de dos mil quinientas pesetas a favor de doña Carmen Domínguez Zúñiga, viuda de don Benigno Murcia Mata, Delineante que fué de este Ayuntamiento, con cargo a los fondos del Montepío.

3.º—Conceder pensión de dos mil quinientas pesetas anuales a favor de doña Esperanza Casares Luengo, esposa del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Carlos Mayorga Tizón, con cargo a los fondos del Montepío.

4.º—Conceder pensión de seis mil seiscientas pesetas anuales a doña Dolores Fernández Pérez-Grueso, esposa del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Manuel Cazalla Verdier, con cargo a los fondos del Montepío.

Punto Octavo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión 7.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Modificar la cláusula 3.ª del pliego de condiciones del concurso de carnes, en el sentido de no compensar las diferencias estipuladas en la misma de las pieles en Matadero, en el sentido de que en lo sucesivo serán los curtidores los que abonarán el artículo a los precios señalados en el repetido pliego de condiciones.

2.º—Denegar solicitudes de María Marquez de

la Rubia y Larbi Ben Mohamed Mesquini para la instalación de puestos en domicilio, por no reunir los locales las debidas condiciones.

3.º—Denegar petición de Selam B. Al-lal para proveer de pescado al Grupo de Regulares, ya que son muy numerosos los permisos de esta clase ya concedidos y porque el Grupo se abastece directamente en la Lonja.

4.º—Denegar las solicitudes de Anselam Ben Larbi Riffi para la venta de pescado y de Antonio Galván Jurado, para la de leche, en atención a que son muy numerosos los vendedores ya existentes.

5.º—Autorizar a Lahsen B. Amar Marrakchi para poner a su nombre el puesto que tiene autorizado Hamed Ben Amar frente a Regulares, debiendo mantener la separación entre el carbón y las verduras y frutas.

6.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Mohamed Chaib para instalar un puesto de verduras y frutas en el sótano del Mercado de Abastos.

7.º—Denegar petición de Kasen Ben Kaddur para instalar un puesto de carbón en el Mercado, por ser muy numerosos los puestos de esta clase ya existentes.

8.º—Adjudicar a doña Francisca Artiel Castro el puesto núm. 76 de la 2.ª planta del Mercado, que se encuentra vacante.

9.º—Desestimar escrito de Kabir Ben Said para ocupación del puesto 145 del Mercado, pues no se encuentra vacante.

10.º—Autorizar a doña Encarnación Peñafiel Martínez para que pueda transferir a Mohamed Ben Bohot los derechos de ocupación del puesto 10 del Sótano del Mercado, ya que éste último está establecido en el patio y cuyo permiso provisional debe anularse.

11.º—Autorizar a Taieb Ben Hamú Ben Amar para que pueda transferir a su hijo político, y en atención al parentesco, los derechos de ocupación del puesto 185 del Mercado de Abastos.

12.º—Denegar las solicitudes de María Castillo Reyes y Carmelo Martínez Carrasco para transferir los puestos que ocupan en el Mercado de Abastos, por estar ello prohibido.

Punto Noveno.—Se dá cuenta del resultado de la subasta para las obras de acerado de la Avenida de Regulares. La Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don Máximo Sanmartín Diz, que se compromete a hacer la obra por la cantidad de noventa y dos mil quinientas pesetas, y contra la cual no se produjeron reclamaciones.

2.º—Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la subasta de las obras de apertura de

las calles «A» y «B» del Llano de las Damas y cuyo expediente pasará a dictámen del Sr. Interventor Municipal para que diga la forma de habilitar el crédito correspondiente.

Punto Décimo.—Queda la Permanente enterada del resumen de las operaciones realizadas con los fondos del Presupuesto ordinario durante el primer trimestre del año actual, con el resultado siguiente: Ingresos en el trimestre: 2.922.246,91 pesetas. Pagos: 2.889.417,52 pesetas. Existencia en Caja al 31 de marzo: 32.829,39 pesetas.

Queda también enterada de la Cuenta General de Presupuesto del ejercicio anterior, a la que se dará el trámite debido de exposición al público, previo informe de la Comisión de Hacienda, pasando posteriormente a la aprobación del Pleno.

Punto Décimo Primero.—Queda la Permanente enterada de telegrama del Excmo. Sr. General Varela, en el que agradece la felicitación del Ayuntamiento por su nombramiento de Consejero del Reino.

Dada cuenta de la próxima celebración de una subasta Se Acordó designar al 7.º Teniente de Alcalde, don Ismael Puyoles Berdala, para que como tal forme parte de la Mesa que el próximo día 28 de los corrientes, a las 12 horas, debe resolver la subasta de las obras de construcción de un muro de contención al fondo del Jardín de la Argentina.

Se dá lectura a escrito de la Delegación Provincial de Hacienda de Cádiz remitiendo, una vez examinadas, la liquidación del presupuesto ordinario de 1949 y justificantes de la misma, enviando al propio tiempo su más calurosa felicitación por la labor realizada por la Alcaldía durante el período a que aquélla se refiere y que hace extensiva a todo el personal que ha intervenido. El Sr. Alcalde, a su vez, felicita a este personal y la Permanente a su propuesta, por unanimidad Acordó que se dé traslado de este escrito al Sr. don José Rojas Feigenspan, ya que la liquidación se refiere al período de su actuación como Alcalde de esta Ciudad.

Seguidamente se dá lectura a carta que al señor Alcalde dirige el Concejal don José Leoncio Alba, presentándole su dimisión del cargo de Jefe del Control de Pesca, expresando los motivos que a ello le obligan. El Sr. Alcalde dice que por considerar muy justas las razones del Sr. Alba, ha aceptado, con carácter provisional esta dimisión, habiendo nombrado al Sr. Reque para que ocupe tal cargo, también provisionalmente, bien hasta que el Sr. Alba pueda reintegrarse a él o hasta que se le dé una fórmula definitiva al Control de Pesca, si así se estimara conveniente para el mejor servicio, de este asunto se dará cuenta al Pleno.

Es leída seguidamente atenta carta que al señor Alcalde remite el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz relacionada con la suscrip-

ción abierta en ella para ofrecer las insignias de la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort al Excmo. y Rvdmo. Sr. Prelado de esta Diócesis. De conformidad con cuanto en la misma se interesa, la Permanente, por unanimidad Acordó abrir suscripción pública, que el Ayuntamiento encabeza con la suma de quinientas pesetas, que se anunciará al público mediante nota en la Prensa para que entreguen sus donativos, mediante recibo, en la Depositaria Municipal, único lugar habilitado para ello.

El Sr. Alcalde dá cuenta que recientemente sorprendió a un menor de edad al frente de un carrilovitrina vendiendo tabaco. Dice que le pidió el permiso y que le exhibió un recibo acreditando que había presentado instancia en solicitud de la autorización en este Ayuntamiento. Continúa diciendo que es inadmisibles lo ocurrido por los dos siguientes motivos: primero por vender unos artículos para lo cual nunca puede estar autorizado y segundo, por tratarse de un menor de edad, que debiera estar en la Escuela en lugar de recibir esta indeseable educación por parte de su padre, que demuestra su abandono y despreocupación. La Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se anule el permiso expedido a Francisco Moronta Hoyos, que es el padre del indicado menor,

2.º—Que se persigan todos los casos análogos al que menciona el Sr. Alcalde.

El Sr. Cutilla dice que su Comisión se está ocupando de todo lo relacionado con los permisos ambulantes, de conformidad con el Bando publicado y que procurará evitar los casos que cita la Presidencia.

Seguidamente, por unanimidad Se Acordó que el Ayuntamiento Pleno celebre su reunión correspondiente el actual mes, el día 28 del mismo, a las once horas.

Punto Décimo Segundo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Décimo Tercero.—El Sr. Alcalde pide autorización para que un muy restringido número de obreros de la Brigada de Obras pueda realizar en horas extraordinarias los trabajos de pintado de señales de paso para peatones en la vía pública que como es lógico, no pueden hacerse durante las horas diurnas. La Permanente Acordó de conformidad con lo interesado por la Alcaldía.

Dice seguidamente el Sr. Alcalde que en la mañana de hoy ha recibido la visita del Excmo. Sr. Teniente General, don Francisco Delgado Serrano, que en su persona se ha despedido del Ayuntamiento y del pueblo de Ceuta, reiterando su afecto y cariño para ambos; recibiendo de la Alcaldía, como portavoz de la Ciudad, el testimonio de su aprecio, po-

niéndose a su disposición para todo cuanto redunde en el bien general.

Continúa el Sr. Alcalde para decir que han llegado a él algunas quejas motivadas por el hecho de que se rumorea que desde su llegada a la Alcaldía se iban a retrasar el pago a los acreedores del Ayuntamiento. En su atención, dice, que llegue a conocimiento de todos la plena seguridad de que no hay nada de eso, sino que su propósito es que el pago, al igual que todo, debe hacerse cumpliendo las formalidades para ello prevenidas pues no se puede seguir el procedimiento anterior por antirreglamentario y peligroso.

El Sr. Fernández Verdú se ocupa seguidamente de dar cuenta al Ayuntamiento de ciertos inconvenientes que se ha encontrado la Ponencia nombrada para el estudio del terreno que ofrecía el Sr. Ferriz a la Corporación para sustituirlo por el que actualmente ocupa el Grupo de Regulares de Ceuta. Ruega al Sr. Puyoles ponga en contacto a la Ponencia aludida con los propietarios a que el mismo se refería en sesión anterior como dispuestos a vender terrenos al Ayuntamiento.

El Sr. Fernández Verdú pide la autorización de la Permanente para poder ausentarse de la población por tres o cuatro días. La Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con lo que interesa el Sr. Fernández Verdú.

El Sr. Catalán se ocupa del abono a los Guardias Municipales de la participación en las multas que imponen. Por unanimidad Se Acordó interesar del Sr. Jefe de la Guardia Municipal para que tramite este asunto con la celeridad que se requiere y en cumplimiento de las bases de ejecución del actual presupuesto.

También el Sr. Catalán dice que ha recibido peticiones de vecinos de la Barriada de San Antonio (carretera nueva a la Almadra) para que se dote aquella de alumbrado público. Antes de resolver sobre ello y para conocer la necesidad, el Sr. Alcalde invita al Sr. Catalán para que le acompañe en una visita a la Barriada en cuestión, levantándose la sesión a las catorce y treinta horas.

Procedió a la aprobación de la sesión de 11 de julio de 1950.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre balcones, fondas y hoteles, depósitos de sustancias peligrosas, vitrinas, altura de edificios, bebidas, lucer-

narios, toldos y marquésinas, escaparates y cierres o miradores, correspondientes al TERCER TRIMESTRE y los de pasos sobre las aceras, fincas que carecen de aceras, bajantes y canales, calderas y motores, solares y anuncios comerciales, correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE, del año en curso, se llevarán a efecto desde el día PRIMERO DE AGOSTO HASTA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE, ambos inclusive; ADVIRTIENDOSE QUE LA RECAUDACION NO SE HARA A DOMICILIO, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO, (sita en la planta baja del mismo), en días hábiles de NUEVE A TRECE HORAS.

Asímismo se hace saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el Arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 % de apremio, que se reducirá a un 10 % si lo satisfacen desde el día VEINTE AL TREINTA DEL CITADO MES DE SEPTIEMBRE.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 28 de julio de 1950

Francisco López Bravo

213

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre AL-CANTARILLADO y AMPLIFICADORES DE SONIDO, correspondientes al AÑO EN CURSO, se llevará a efecto desde el día PRIMERO DE AGOSTO HASTA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE, ambos inclusive; ADVIRTIENDOSE QUE LA RECAUDACION NO SE HARA A DOMICILIO, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO, (sita en la planta baja del mismo), en días hábiles de NUEVE A TRECE HORAS.

Asímismo se hace saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el Arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 % de apremio, que se reducirá a un 10 % si lo satisfacen desde el día VEINTE AL TREINTA DEL CITADO MES DE SEPTIEMBRE.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 29 de julio de 1950

Francisco López Bravo

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de julio de 1950.

Total de lectores: 206. Españoles, 185; musulmanes, 6; extranjeros, 15. Infantiles, 1; adultos, 205. Varones, 182; hembras, 24.

Clasificación por profesiones: Comercio, 1; estudiantes, 32; profesiones liberales, 26; obreros, 26; empleados, 80; militares, 22; sus labores, 19. Total, 206.

Volúmenes pedidos: 270. Servidos, 251; No servidos, 19; Por no estar en el Índice, 14; Por estar ocupados, 5.

Clasificación por materias: Obras generales, 116; Religión, 1; Derecho y Ciencias Sociales, 9; Filología, 2; Ciencias Puras, 1; Ciencias aplicadas, 1; Bellas Artes, 5; Literatura, 97; Historia, 19; Biografías, 9; Geografía, 10. Total: 270.

Ceuta 3 de agosto de 1950

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

215

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 14 de julio de 1950 para la adjudicación de las obras de «Terminación de las obras del varadero público» en el puerto de Ceuta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio de 1950 por su presupuesto de UN MILLON SETECIENTAS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS con OCHENTA Y TRES CENTIMOS (1.718.498,83), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera y con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las once horas del día 22 de agosto de 1950.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio

de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1950 y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta durante igual período, ajustándose al modelo y condiciones insertas en el ya citado «Boletín Oficial» del día 4 de junio de 1950.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid 20 de julio de 1950

El Director General,
Luis M. de Vidales

216

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a Yamina Ben Mohamed para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo en sumario núm. 60 de 1950 por hurto, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de julio de 1950

El Secretario,
P. S.
R. Alvarez

217

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 114 de 1950, seguido en este Juzgado por hurto contra Kadur Ben Amar Septi, de 34 años, soltero, natural de Ceuta y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a doce de julio de mil novecientos cincuenta.—El Sr. don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Kadur Ben Amar Septi, de treinta y cuatro años, natural de Ceuta, estado soltero, vecino de esta Ciudad, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Kadur Ben Amar Septi, a la pena de VEINTE DIAS DE ARRESTO, indemnización y costas; notificándose esta sentencia al condenado y denunciante Abselan Ben Hosalen El Hayat, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía de los mismos. As: por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a doce de julio de mil novecientos cincuenta.

El Secretario,
E. Ugedo

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S.L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319
C E U T A

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA